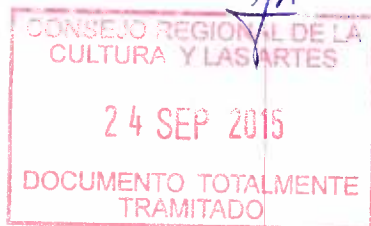


Consejo
Nacional de
la Cultura y
Las Artes

Región de Tarapacá

FOZ/jcg



LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2015 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURAL Y DE LAS ARTES, REGIÓN DE
TARAPACÁ.

EXENTA N°

276

IQUIQUE,

24 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; acta especial de sesión extraordinaria del 22 de septiembre de 2015, relativa la entrega de aportes al diagnóstico artístico de Tarapacá; la Orquesta regional, la Modificación Parrilla Acceso y otros temas varios.

CONSIDERANDO:

Que la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, señala que éste tiene por misión promover un desarrollo armónico, pluralista y equitativo, entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural Chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observado como principio básico, la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones provincias y comunas del país.

Que por su parte el artículo 18 número 3) del mencionado cuerpo legal, señala que corresponde a los Consejos Regionales, aprobar anualmente, el plan de trabajo semestral a utilizar por esta dirección. Por lo que en cumplimiento de sus atribuciones es que con fecha 22 de septiembre de 2015 se lleva a cabo sesión extraordinaria del Consejo de la Cultura en dependencias de la misma, a fin de llevar acuerdo en materias relativas a la entrega de aportes al diagnóstico artístico de Tarapacá; la Orquesta regional, la Modificación Parrilla Acceso y otros temas varios.

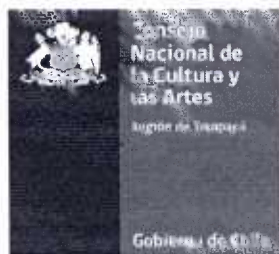
Que atendido al mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 19 N° 2 de la ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Tarapacá, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en la Resolución con Toma de Razón N° 268, de fecha 26 de julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega atribuciones en funcionarios que indica, entre ellos en sus Directores Regionales; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008 por la Contraloría general de la República; vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLEVESÉ A EFECTO, el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del 22 de septiembre de 2015, relativa la entrega de aportes al diagnóstico artístico de Tarapacá, la Orquesta regional, la modificación Parrilla Acceso y otros temas varios en el Consejo Regional de la Cultural y de las Artes, región de Tarapacá cuyo tenor literal es el siguiente:



Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Tarapacá.

Acta Sesión extraordinaria Ordinaria N°10 / 2015

22 de septiembre de 2015

Fecha: 22.09.2015 / Hora: 11.15 hrs.

Asistentes:

Consejeros regionales asistentes: GUILLERMO JORQUERA MORALES, IVÁN GUERRA OLMEDO, WILLIAMS SEMBLER PINO, LIDIA OSORIO OLIVARES, BELEN BUSTAMANTE SALAS.

Asisten funcionarios Fernando Ossandon- Secretario de actas, Milena Mollo- Fomento de las Artes e Industrias Creativas y Juan Soto Coordinador Área Ciudadanía y Cultura

Presidió la sesión la Directora CNCA Tarapacá en su calidad de Presidenta de Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Tarapacá, Milisa Ostojic Soto.

En Iquique Región de Tarapacá a martes 22 de septiembre del 2015 siendo las 11:015 horas, en dependencias del Consejo de la Cultura y las Artes de Tarapacá tiene lugar la sesión ordinaria N°10/2015 de este Consejo Regional.

Tabla programada para la sesión de hoy.

- 1.- Dar aportes al diagnóstico artístico de Tarapacá.
- 2.- Orquesta regional.
- 3.- Modificación Parrilla Acceso.
- 4.- Varios.

1.-Dar aportes al diagnóstico artístico de Tarapacá.

Srta. Milena Mollo y Directora CNCA Tarapacá Milisa Ostojic explican sobre jornada de video conferencia con respecto a Fomento de las artes y un diagnostico reciente.

Consejero Guillermo Jorquera comenta sobre diagnostico 2005 al 2010 sobre estado de arte regional en Tarapacá. Y a su vez advierte que el destacado creador Juan Radrigan, señala que “ el mal endémico del país es la falta de espacios y de recursos para el desarrollo artístico nacional”.

Se comenta por parte de consejeros regionales y equipo del CNCA Tarapacá sobre la venta del Espacio Cultural Akana y sobre su aporte al desarrollo de las artes escénicas locales, además de algunos aspectos de “invisibilidad” en la actualidad de algunos gestores que han generado importantes acciones e instancias culturales en la región.

Consejeros asistentes consensuan que las áreas más consistentes son: Artes escénicas, audiovisual y música.

A raíz de lo señalado, la Srta. Milena Mollo plantea sobre proyectos emblemáticos de desarrollo regional , dando como ejemplo los festivales de Cine regionales.

Interviene consejera Lidia Osorio señalando, que el folcklore, como parte de las artes escénicas, tiene una audiencia importante, ejemplificando que en seminario de Margot Loyola hubo una gran cantidad de asistentes, y que a su vez era una masa crítica importante.

Consejero Ivan Guerra plantea la complejidad de aportar y hablar del desarrollo artístico regional y sobre educación artística en tan poco espacio de tiempo. Manifiesta a su vez la mala utilización del concepto “cultura” por parte de la comunidad, entendiendo que este es un deber de las instituciones educacionales a través del conocimiento y difusión.

Consejero William Sembler comenta sobre reunión en Mineduc, en la cual se realiza un lanzamiento del programa de educación artística en coordinación con Balmaceda Arte Joven.

Consejera Lidia Osorio suma a este relato el reciente convenio firmado por cuatro instituciones universitarias para el desarrollo de la educación artística. , tales como, Universidad de Tarapacá, Universidad de Antofagasta, Universidad Arturo Prat.

Milena Mollo sugiere revisar que consejeros regionales entreguen insumos sobre el tema en tabla hasta el martes 29 de septiembre, dando fin a este punto inicial.

2.- Orquesta regional.

Directora Milisa Ostojic dá inicio al segundo punto en tabla y explica sobre situación de Orquesta Regional abordando inicialmente la renuncia del Director de la Orquesta Sr. Jonathan Avila.

Les manifiesta sobre debilidades en términos de capacitación, educación e identidad de los contenidos abordados en la actualidad por parte del proyecto Orquesta Regional. Considerando a su vez la importancia de este proyecto para sus realizadores.

Consejera Lidia Osorio comenta sobre los procesos iniciales de la Orquesta Regional y como nació básicamente, señalando que la autoridad de la Universidad considera a la proximidad un replanteamiento y actualización del concepto de orquesta regional.

Consejera Lidia Osorio comenta sobre la utilización del Palacio Astoreca por parte de la Orquesta y otras acciones de gestores culturales externos. Plantea que aún con la mayor disposición por parte de la institución que administra el lugar, éste espacio no es óptimo debido a las consecuencias generadas por el terremoto de abril del 2014.

3.- Modificación Parrilla Acceso.

Sr. Juan Soto entrega documento de ajustes y modificación de componentes y actividades de la parrilla Acceso para conocimiento de consejeros de cultura.

Detalla explicativamente cada una de las acciones, dando como ejemplo lo que ha generado el trabajo asociativo con organizaciones comunitarias y el festival que se está organizando para el mes de noviembre, incorporando a más de 30 agrupaciones culturales.

Consejero Ivan Guerra con respecto a los ítems de patrimonio, señala, se ponga especial cuidado a los contenidos abordados, específicamente sobre patrimonio intangible y la importancia de como se transmite este mensaje.

El funcionario Sr. Juan Soto les explica sobre la contratación del Sr. Jaime Coronil (docente y artista visual) como profesional a cargo de la sistematización del Plan Regional de educación artística, generando en consejeros regionales asistentes un apoyo unánime a dicha decisión por parte de CNCA Tarapacá.

Se aprueba parrilla de Acceso.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	FECHA	2DO SEMESTRE
APOYO A LA CIRCULACIÓN DE OBRAS, ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES	Novena Edición de Entransito; Arte y Danza. Encuentro interregional de Danza	Septiembre Octubre	\$ 1.500.000
	Jornadas de Internacionalización	Septiembre a Diciembre	\$ 311.526
ACTIVIDADES CULTURALES DE MEDIACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD	Diplomado Danza Contemporánea - Universidad de Chile	Septiembre a Diciembre	\$ 238.778
	Escuelas de Rock	Noviembre a Diciembre	\$ 3.282.130
FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS	Días D	Septiembre a Diciembre	\$ 1.550.590
	Encuentro Sidarte	Septiembre a Diciembre	\$ 350.000
	SACO	Septiembre a Diciembre	\$ 63.424
DESARROLLO DE ACTIVIDADES TERRITORIALES	Desarrollo de actividades territoriales	Septiembre a Diciembre	\$ 1.273.049
	Programa de Memoria y D.H	Septiembre a Diciembre	\$ 1.000.000
HONORARIOS	Apoyo administrativo Acceso	Septiembre a Diciembre	\$ 1.226.892

	Profesional de Áreas de Estudios	Septiembre a Diciembre	\$ 2.020.003
	Viáticos	Septiembre a Diciembre	\$300.000
ACTIVIDADES CULTURALES DE MEDIACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DEL TAMARUGAL	Actividades Culturales en la Provincia del Tamarugal	Septiembre a Noviembre	\$ 1.560.947
FOMENTO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DEL TAMARUGAL	Días D	Septiembre a Noviembre	\$ 2.091.600
APOYO AL DESARROLLO PARA EL SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL	Festival Organizaciones comunitarias	Septiembre a Noviembre	\$ 3.000.000
	Taller de Arte rupestre en Pozo Almonte	Septiembre a Noviembre	\$ 388.943
	Lanzamiento de recetas escolares en Pica	Septiembre a Noviembre	\$ 67.466
TOTAL			\$ 20.225.348

4.- Varios.

Se comenta sobre la próxima Feria del libro en su quinta versión y las dificultades presupuestarias para levantar este importante evento literario regional.

Se comenta por parte de Directora Milisa Ostojic la invitación para el Día Nacional de la Música, dando los detalles de este próximo encuentro el día 4 de octubre.

Se comenta sobre acciones artísticas y eventos próximos que se desarrollaran en la región.

Se da término a la sesión a las 12:45 horas.

En conformidad a lo expuesto firman:





Sra. Milisa Ostojic Soto

Directora y Presidenta

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Tarapacá.

Williams Sembler Pino

Consejero Regional Cultura Tarapacá

Iván Guerra Olmedo

Consejero Regional Cultura Tarapacá

Belén Bustamante Salas

Consejero Regional Cultura Tarapacá

Guillermo Jorquera Morales

Consejero Regional Cultura Tarapacá

Lidia Osorio Olivares

Consejero Regional Cultura Tarapacá

Enelidolfo O'Ryan Vasquez

Consejero Regional Cultura Tarapacá

22 de septiembre del 2015.

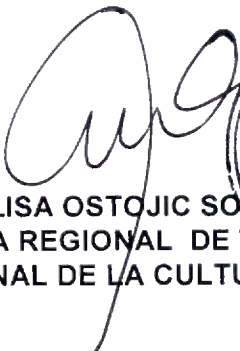
Se da término a la sesión a las 12:45 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: VERIFIQUENSE, por la coordinadora de Administración del servicio, los ítem dispuestos en la presente acta a fin de coordinar las actividades con la agenda programática de la parrilla de acceso regional y proceda a ajustar los montos financieramente con el presupuesto disponible a la fecha de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por ésta dirección regional los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución, así también como las verificaciones planteadas en el artículo segundo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por ésta dirección regional, en el sitio electrónico de gobierno transparente del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, en la sección "actos y resoluciones", categoría "actos con efectos sobre terceros", tipología "acuerdo de órganos colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento respectivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MILISA OSTOJIC SOTO
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Archivo Dirección Regional de Tarapacá
- Área de Ciudadanía y Cultura, Dirección Regional de Tarapacá
- Área de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Tarapacá.